55-400

Pereira, 01 de Agosto de 2022

VERIFICACION TECNICA

INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No MC-010-2022-RIS

Objeto: "**CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y LA POLITICA AMBIENTAL DEL ICBF EN LA REGIONAL RISARALDA**

Que de conformidad al procedimiento establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 y demás disposiciones reglamentarias, dentro del plazo establecido de la invitación MC-010 de 2022 -RIS, se realiza el análisis de la propuesta con el menor valor presentaron la cual adjunto los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verifico lo siguiente:

No	PROPONENTE	Valor de la oferta
1	**R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S** **NIT: 901238538-1**	**$ 10.918.338,00 COP**

NOTA: De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 y demás disposiciones reglamentarias, y en el literal A, del ítem 4 del ***Manual de Modalidad de Selección de Mínima*** – Colombia Compra eficiente, se procede a verificar el precio de la oferta presentada por el menor valor, La propuesta presentada por el proponente **R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S.** para "**LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y LA POLITICA AMBIENTAL DEL ICBF EN LA REGIONAL RISARALDA**", el día 29 de julio de 2022 por valor de: **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($10.918.338,00)**, es la oferta que, una vez revisada su valor económico se identifica un error aritmético de ($500 pesos Mcte), quedando el valor final corregido en $10.917.838, la cual no es causal de rechazo, se procede a revisar los documentos aportados dentro del término legal, los cuales corresponden a los exigidos en los estudios previos y reúnen los requisitos habilitantes establecidos.

Las convenciones que utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación de experiencia específica, exigida en la invitación publica de MINIMA CUANTIA No MC-010 2022 RIS, se constata lo siguiente:

VERIFICACION TECNICA

No	PROPONENTE	Verificación Técnica Experiencia
4	**R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S.**	**Cumple**

Experiencia Específica	GENCLOUD SAS.
EXPERIENCIA ESPECIFICA. El proponente deberá acreditar mínimo Una (1) certificación de contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto esté relacionados con las siguientes actividades: "**Ejecución de actividades necesarias para la implementación de los Planes de Gestión Ambiental, o Actividades de capacitación o sensibilización en temas ambientales, o Promoción de buenas prácticas ambientales, o suministros de contenedores para el manejo de los residuos sólidos**". Las certificaciones deben indicar la ejecución total del contrato, valor y plazo cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia. Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá presentarse certificación expedida por el contratante, en la cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato	**Folios: 8** **C**

h) Valor del contrato j) Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.	

Nota: El proponente **R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S.**, presenta la propuesta económica por **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($10.918.338,00),** valor incluido IVA y demás derivados de la ejecución del contrato, evidenciando un erro aritmético por un valor de ($ 500) pesos Mcte, la cual no es causal de rechazo quedando el valor total de la propuesta con un valor de $ **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($10.917.838,00),**

Después de analizar la propuesta de **"R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S." con Nit. 901238538-1,** esta cumple con los requisitos habilitantes establecidos, Por lo tanto, se le sugiere a la directora regional, contratar al oferente, que, de acuerdo con la evaluación económica y técnica, cumpla con lo establecido en la invitación publica de mínima cuantía No. 010 -2022-RIS, y que este en capacidad de: "**LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y LA POLITICA AMBIENTAL DEL ICBF EN LA REGIONAL RISARALDA."**

JUAN ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRIA.
Coordinador Administrativo.

Proyecto: **Felipe Bedoya Vargas**
Referente Ambiental
Grupo Administrativo

Aprobó: **Ledia Del Pilar Giraldo Ossa**
Coordinadora Jurídica

PUBLICA